

MARTES, 29 DE MARZO DE 2011 - BOC NÚM. 61

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

CVE-2011-4156 *Notificación de resolución de 26 de enero de 2011, desestimando recurso en reclamación de deuda 39/10 15449826.*

Por encontrarse ausente de su domicilio, según nos ha informado el Servicio de Correos, conforme se establece en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del día 27) se notifica mediante el presente anuncio a don Pedro José Carames Andrés, con c.c.c. 39/105694486, la siguiente resolución:

Objeto del recurso: Reclamación de deuda.

Fecha de interposición: 3 de enero de 2011.

Acto recurrido: Reclamación de deuda 39/10 15449826.

FECHA Y CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN

Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Cantabria de 26 de enero de 2011, por medio de la cual se desestima el recurso formulado por la empresa Carames Andrés, Pedro José contra la reclamación de deuda n.º 39/10 15449826, confirmando la misma en todos sus términos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formularse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del día 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

El citado recurso podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, salvo en el supuesto en que la cuantía objeto de impugnación sea superior a 60.000 euros o indeterminada, o bien cuando no hubiera sido confirmado íntegramente el acto recurrido, en cuyo caso el recurso podrá interponerse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de conformidad con lo establecido en los artículos 8.3 y 10.1.k) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, anteriormente citada.

Santander, 17 de marzo de 2011.
El jefe de la Unidad de Impugnaciones,
Carlos Puente Gómez.

2011/4156

CVE-2011-4156